



EDICTO

EDUARDO DIOS DÍAZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES (A CORUÑA).

HAGO CONSTAR:

Que esta Notaría, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, 1º, 15680 (A Coruña), de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCAS, iniciada el día 18 de agosto de 2026, bajo el número 1133 de orden de mi protocolo, con el fin de acreditar que, en el EN MUNICIPIO DE VAL DO DUBRA, PARROQUIA DE ARABEJO, LUGAR DE ALBAJEIRADOÑA JOSEFINA CANCELA PUMAR, mayor de edad, vecina del municipio de Cambre, C.P. 15*** con domicilio en calle ***, nº ***, y con DNI. número 76***; es dueña, con carácter privativo, de la siguiente finca:

Conjunto urbano sito en el lugar de Albagueira, nº 3, de ciento setenta metros cuadrados de superficie de parcela formado por una casa y dos almacenes. Linda por todos sus vientos con la Parcela B de la finca número 310 del plano general de concentración parcelaria de la zona de la misma propietaria.

REFERENCIA CATASTRAL: 000300200NH26H0001AM.

Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de

adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a 30 de septiembre del 2026.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. J. L.', with a long horizontal stroke extending to the left and a large, sweeping flourish on the right.